



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

12 de mayo de 1995

Núm. 70-15

APROBACION DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000056 Crédito al consumo.

Corrección de error.

En la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de fecha 22 de marzo de 1995, número 70-14, Serie A, de la Aprobación Definitiva por el Congreso del Proyecto de Ley de Crédito al consumo, se ha producido el siguiente error:

— En el Anexo, en la fórmula, donde dice:

$$\sum_{n=1}^n D_n (1+i_k)^{-t_n} = \sum_{m=1}^m R_m (1+i_k)^{-t_m}$$

Debe decir:

$$\sum_{n=1}^n D_n (1+i_k)^{-t_n} = \sum_{m=1}^m R_m (1+i_k)^{-t_m}$$

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961